

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el diputado adscrito al Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para su respuesta escrita.

El proyecto de construcción de la planta de almacenamiento de gas natural "Castor" ha resultado ser uno de los fracasos más importantes de la historia de este país en lo que a infraestructuras energéticas se refiere. Un proyecto que nunca debió iniciarse porque no era ni necesario ni viable. En el momento que se decidió su construcción, el Gobierno de entonces lo consideró una decisión estratégica para el sistema gasista español y sus intereses energéticos. El tiempo ha demostrado que la decisión estratégica fue errónea y que respondió a una errática planificación en la política energética basada en un crecimiento ilimitado de la demanda que en ningún caso se ha correspondido con las necesidades energéticas reales del país.

El proyecto "Castor" se ha configurado como una pieza más de un modelo energético insostenible basado en combustibles fósiles, que requieren de mega infraestructuras faraónicas de gran coste, que solo benefician a los oligopolios que castigan a la ciudadanía, y que además dificulta la puesta en marcha de políticas alternativas de eficiencia energética, de autoconsumo o de energías renovables.

El rescate con recursos de los ciudadanos de una inversión privada que ha terminado en fiasco es una práctica que lamentablemente se ha convertido en habitual en este país. Oficialmente, el despropósito del proyecto "Castor" de momento le ha costado a la ciudadanía más de 1.350 millones de euros, a los que hay que sumarles por lo menos otros 295 millones de euros por los derechos retributivos devengados por la empresa concesionaria y que no han sido publicados en boletín oficial alguno si no que su pago se ha revelado a través de los medios de comunicación. Según cifras procedentes de las organizaciones de consumidores más representativas, el coste final para la ciudadanía podría llegar a superar los 4.700 millones de euros incluyendo la cantidad, el plazo y los intereses.

Recientemente, se ha conocido que los consumidores de gas del Estado deberán asumir en sus facturas de este año 2017 el pago de 96.383.024 euros para sufragar la indemnización a la empresa promotora y el mantenimiento del fracasado proyecto Castor. Con las instalaciones en hibernación y a la espera que el Gobierno tome una decisión definitiva sobre su futuro, el recibo del gas vuelve a incluir -después de la primera consignación del pasado 2016- una partida millonaria para retornar el crédito bancario suscrito por Enagás a cuenta de los derechos de cobro durante 30 años.

La partida, que figura en la Orden ETU/1977/2016, de 23 de diciembre, por la que se establecen los peajes y cánones asociados al acceso de terceros a las instalaciones gasistas y la retribución de las actividades reguladas para 2017, asciende exactamente a 80.664.725 euros. A esta cifra habría que sumarle los 15.781.229 euros que recibirá Enagás Transporte para los “costes provisionales de operación y mantenimiento” de las instalaciones hibernadas este 2017. Esta última cifra, curiosamente es muy próxima a los 17,70 millones que cuesta el mantenimiento del único almacén de gas submarino operativo en España, el de Gaviota, en el País Vasco.

Bajo el epígrafe del artículo 7, “Reconocimiento retribuciones de conformidad con el Real Decreto-ley 13/2014, de 3 de octubre”, y prácticamente sin hacer referencia explícita a la denominación “Proyecto Castor”, el Ministerio de Energía reconoce el pago de los cerca de 80,66 millones de euros “a los titulares del derecho de cobro con cargo al sistema gasista”.

En este contexto, resulta absolutamente vergonzoso que se sigan aprobando órdenes de peajes y cánones del sistema gasista en un momento socialmente tan delicado en el que miles de familias padecen pobreza energética; que quieren pagar y no pueden; que ven cómo se les corta el suministro de gas y que pagan las consecuencias de las nefastas actuaciones de una administración ineficaz.

¿Por qué razón “los costes provisionales de operación y mantenimiento” de un almacén cerrado e hibernado (Castor) es prácticamente el mismo que el del almacén submarino de Gaviota, que se encuentra a pleno funcionamiento?

¿Está de acuerdo el Gobierno en que resulta indecente aprobar órdenes de peajes y cánones del sistema gasista que implican aumentos en la tarifa del gas cuando en España existe un gravísimo problema de pobreza energética que afecta ya al 17% de la población y no deja de crecer?

¿Ha recibido ya el Gobierno los informes relativos a las responsabilidades en las fases de tramitación y adjudicación del proyecto Castor que la Universidad de Standford y el Massachussets Institute of Technology (MIT) debían remitir en el mes de noviembre de 2016?

¿Ha realizado el Gobierno los estudios técnicos sobre la afectación que la hibernación del proyecto Castor puede tener sobre el medio ambiente de la zona y otras instalaciones de riesgo presentes en la zona?

¿Tiene previsto el Gobierno impulsar algún tipo de modificación legislativa para impedir que en el futuro sean las arcas públicas las que

asuman las indemnizaciones derivadas de la renuncia voluntaria de la concesión de explotación de una infraestructura o servicio?

¿El Gobierno ha tomado ya una decisión definitiva sobre el futuro de las instalaciones del proyecto Castor? En caso afirmativo, ¿qué es lo que ha decidido? En caso negativo, ¿cuándo piensa tomarla?

Palacio del Congreso de los Diputados
Madrid, 11 de enero de 2017

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized initial 'J' followed by several vertical strokes and a large, sweeping flourish that loops back to the left.

Josep VENDRELL GARDEÑES
Diputado